



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N.º 003 de 2018 CUYO OBJETO: “SERVICIO DE IMPRESIÓN PERIÓDICO *EL NEOGRANADINO*”.

DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N.º 003 de 2018.

Respetados señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente a la invitación pública n.º 003 de 2018, así:

Observaciones realizadas por la Sra. SANDRA C. RAMÍREZ, asesora comercial Panamericana Formas e Impresos S. A.

OBSERVACIÓN N.º 1:

Pregunta: ¿El periódico tiene el registro ISSN que expide la Biblioteca Nacional o el Icfes, para que quede exento del IVA?

RESPUESTA N.º 1:

El periódico institucional *El Neogranadino* cuenta con código ISSN desde hace más de cinco años por cuanto está exento de IVA.

OBSERVACIÓN N.º 2:

Pregunta: ¿Cuál sería la periodicidad, es decir, cada cuánto saldría cada edición?

RESPUESTA N.º 2

Se aclara que no se cuenta con periodicidad fija, las cinco ediciones serán publicadas de acuerdo con las necesidades de la UMNG, dentro del plazo de ejecución estipulado en el numeral 4, “Plazo de ejecución”; por tal razón, se mantiene lo establecido en la invitación pública mínima cuantía n.º 003 de 2018.





Con el presente documento se da respuesta a las observaciones presentadas por el posible proponente a la invitación n.º 003 de 2018.

Dada en Bogotá D. C., a los veintisiete días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ
Profesional universitario
División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo

